

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA

AÑO III. (Ecuador) Portoviejo, Diciembre 10 de 1890. NUM. 135.

SUCESOS DIVERSOS.

Pago de sueldo: El Viénes de la semana anterior se pagó á la guarnición militar de esta plaza sus haberes.

Esa tropa merecerá siempre nuestros aplausos por su buen comportamiento: oficiales y soldados, todos cumplen con sus deberes y no hacen sentir su presencia de mala manera en los lugares donde permanecen. Sigán pues, siempre así honrando la digna carrera de las armas.

Consejo Municipal: Las elecciones pasadas han dado la mayoría á los siguientes señores, á los mismos á quienes el Consejo ha declarado legalmente electos.

Sres.—Antonio Segovia.
Francisco Cantos.
Gabriel García.

En tal virtud el Sr. Presidente les ha pasado aviso á los electos, previniéndoles que el día 20 del presente deben presentarse ante la Jefatura política á prestar el juramento constitucional, todo conforme lo dispone la reforma de la ley de elecciones.

Dn. Francisco Alcívar: El laborioso y honrado ciudadano cuyo nombre escribimos al principio de estas líneas ha muerto el día Sábado en el vecino pueblo de Picoazá á consecuencia de una caída de caballo.

Su muerte ha sido generalmente sentida, como es la de todo hombre que cumple en sociedad estrictamente sus deberes: deja un vacío inmenso en su familia y una memoria grata para todos sus amigos.—Que descanse en paz.

Nuevo médico: Por el aviso que hoy publicamos verán nuestros lectores que ha llegado á esta ciudad el Sr. Dr. Dn. Leonardo V. Estupinán, con el propósito de residir por algún tiempo aquí ejerciendo su profesión.

Cumplimos gustosos con el deber de darle la bien venida deseándole muchas ocasiones de lucir sus buenos conocimientos.

Secretario de hacienda: Ha sido nombrado para este importante y muy delicado cargo, el joven Ramón García en remplazo del Sr. Alcides Gutiérrez.

Deseamos al nuevo empleado mucho juicio en el desempeño de su destino, sobre todo mucho celo en la custodia de los procesos que contiene ese archivo: tenga en cuenta que el vulgo ha apellidado á esa oficina LA JOLLERÍA DE OFFENER quien sabe porque preciosidades que se pongan allí en pública almoneda.—La fe pública augurito, es cosa que la honrilla de hier, guarda como el fuego sagrado en los antiguos tiempos.

Milicias: En el cantón Rocafuerte se han hecho nuevos nombramientos para jefes de los diferentes cuerpos de milicias, en este orden: Sr. Braulio Hidalgo, para jefe de las milicias de Chone.

Para las de Calzeta, Sr. Dn. Ignacio Andrade; y

Para las de Rocafuerte, Sr. Don Juan J. Cedeño.

Dn. Guillermo E. Rodríguez: Por la orden general que insertamos á continuación, del Sr. Juez de incendios de Montecristi, venimos en conocimiento de que ha muerto en Chone el caballero cuyo nombre encabeza estas líneas.

El Sr. Rodríguez es en nuestro concepto, uno de los hombres que ha honrado los lugares en donde ha resido, pues siempre se dedicó al servicio de la humanidad desinteresadamente: en Montecristi fundó su hogar doméstico y procreó una numerosa y digna familia á cuyo duelo nos unimos, así como al de la digna colonia colombiana á pu-

ya nacionalidad pertenecía el finafirmo.

Ha hecho muy bien el Sr. Juez de incendios de Montecristi en expresar oficialmente el duelo del Cuerpo de su mando, por el ciudadano que cooperó como uno de los primeros en servir á esa ciudad.

He aquí la orden general:

ORDEN GENERAL.

PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE MONTECRISTI.

Artículo único: Considerando que ha fallecido en Chone el Sr. Guillermo E. Rodríguez, Vicepresidente que fué del "Comité" organizado para la adquisición de la Bomba que posee el cuerpo.

ACUERDA.

Que el Comandante, los Ayudantes y Bomberos que componen la compañía "Montecristi" n.º 1, lleven en señal de duelo, un lazo de cinta negra en el brazo izquierdo, por espacio de un mes y en todos los actos que tengan que hacer uso del uniforme.

Fernando Zevallos.

El Ayudante,

G. J. Barcia.

En Manta: Dicen que en este puerto apareció en noches pasadas, una partida de hombres á caballo, sospechosos, y como se le diera el QUIEN VIVE y se tocara zafa rancho de combate, los niños huyeron. Lástima que no les hubieran obsequiado algo para el viaje.

ITINERARIO

DE VAPORES.

DEL NORTE.

LLEGADA A BAHÍA Y MANTA.

Diciembre	4.	—" Quito "
id.	18.	—" Manaví "
Enero	1.	—" Quito "
id.	15.	—" Manaví "
id.	29.	—" Quito "
Fbro.	12.	—" Manaví "
id.	26.	—" Quito "
Mzo.	12.	—" Manaví "

DEL SUR

LLEGADA A MANTA

Diciembre	14.	—" Quito "
id.	28.	—" Manaví "
Enero	11.	—" Quito "
id.	25.	—" Manaví "
Fbro.	8.	—" Quito "
id.	22.	—" Manaví "
Mazo.	8.	—" Quito "
id.	22.	—" Manaví "

LLEGADA A BAHÍA

Diciembre	15.	—" Quito "
id.	29.	—" Manaví "
Enero	12.	—" Quito "
id.	26.	—" Manaví "
Fbro.	9.	—" Quito "
id.	23.	—" Manaví "
Mzo.	9.	—" Quito "
id.	23.	—" Manaví "

Accidente: El Sr. Coronel Dn. Juan Villavicencio, Comandante de armas de esta provincia, ha sufrido una grave caída de caballo el día domingo, con motivo de un paseo que en compañía del Sr. Gobernador y de otros amigos hizo al vecino pueblo de Santa Ana.

Según se nos ha dicho por el mismo paciente, el brazo derecho ha sufrido mucho con el golpe y aún se teme que sea preciso una operación dolorosísima.

Hacemos votos por la salud del enfermo.

Otra: La Sra. D.ª Irene Loor, Institutora de la escuela de niñas del sitio del "Naranjo" también sufrió una caída de caballo, á consecuencia de la cual se ha fracturado un brazo.

Consecuencias del Domingo siete dice el vulgo.

Pezca en Charapotó. Tan buena y concurrida fué la pasada que no han sido pocos los interesados para que el empresario vuelva á repetir el toque, en lo cual ha convenido bondadosamente.

Así, pues, el día 29 del presente tendremos nueva pezca en Charapotó, é invitamos á PEZCAR á todos los aficionados.

Calendarario: Nos quedan pocas docenas del hermoso calendario editado en nuestra oficina tipográfica, aun cuando hemos tenido el gusto de recibir pedidos de los diferentes pueblos de esta provincia y también de Guayaquil, en donde habrá llamado la a-

tención la noticia de que en Manabí se haya publicado un calendario que rivaliza con los mejores de aquella ciudad y les a ventaja en notas de acontecimientos históricos de nuestra provincia.

Se nos ha enviado hoy la siguiente esquila que reproducimos para conocimiento de quienes corresponda:

Portoviejo, Diciembre 10 de 1890.
Sr. Cronista de "El Horizonte",

Presente.

Mi respetado Señor:

Poco menos de tres meses hace que se celebró el juicio verbal en el juicio que por acusación particular de Dn. José Collantes se me sigue y hasta ahora se pronuncia sentencia. Pagar una pena ante de sentencia es una ignorancia. Por esto espero de Ud. que se interesa tanto por la voz pública, rectame sobre esta punible incuria.

Su muy atn,º y S. S.

Teodomiro Bustamante.

AVISOS.

Dr. Leonardo V. Estupinán.

MÉDICO, CIRUJANO Y FARMACÉUTICO,

ofrece al público sus servicios profesionales. Recibe consultas gratis para los pobres, de 12 á 2 p. m.

"HOTEL BOLIVAR."

Portoviejo, Diciembre 10 de 1890.

Mercaderías Grales.—Frutos del País.

Joaquín J. Loor.

Importador y Exportador

Portoviejo—Manabí—Ecuador

Compra constantemente por propia cz. y comisión

TAGUA.
CAUCHO.
SOMBREROS de PAJA
CUFROS de RES
CAFE.
CACAO, &c.

HACE ADELANTO LIBERALE.)

DIRECCION TELEGRAFICA.

"LOOR" PORTOVIEJO.

ESTUDIO DE ABOGADO.

habiendo sesado en mi cargo de Ministro Fiscal para el que fui nombrado en el periodo pasado, pongo en conocimiento del público, que estoy expedido para el ejercicio de mi profesión, y tengo mi estudio abierto en mi casa, cita en la plaza principal de esta ciudad.

Portoviejo, Noviembre 26 de 1890.

David Ledesma Zavaleta

Se vá á proceder á la inscripción de las escrituras siguientes:

La de hipoteca de una casa de madera situada en la población de Junin hecha por el Sr. Dámaso Ortiz á favor de Don Juan Joza, para asegurar el pago de una cantidad de sueres:

Y la venta hecha por el Señor Ramón Mendoza Zambrano, de un fundo ubicado en el punto de la "Encantada" jurisdicción de la parroquia de Riochico, á favor de la Señora Concepción de Paulas, en la suma de cuatrocientos sueres de contado.

Portoviejo, Dbre. 1.º de 1890.
MOLINA.

COMPRA DE CACAO.

Santiago Antunes

"Comisionista"

Bahía de Caraquez

Compro constantemente cuanto cacao me ofrezcan y pago á los mejores precios

DEPÓSITO DE AZÚCAR

"VALDEZ"

Surtido permanente á precios ventajosos

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una a cien palabras, UN SUCRE.
Cada palabra excelente, UN CENTAVO.
Por cada repetición de un aviso, se pagará la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.
Todo remitido debe traer, a más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente a la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.
La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.
No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.

Suscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sucre.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS.
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico, dirijan-se al Administrador, Señor

Aurora Chávez.

El Horizonte.

De interés público.

IV.

Ya tienen conocimiento los lectores de "El Horizonte", por nuestros escritos anteriores, de todos, ó al menos de los principales pormenores relacionados con la mortuoria del Presbítero Dr. Rafael Bermeo.—A tal extremo ha llegado este asunto, que ya no es posible abrigar duda en lo concerniente al ningún derecho que nadie puede alegar, para percibir en justicia, la herencia del finado, invocando el título de parientes: él lo dijo solemnemente en un documento público, que era hijo expósito y no conocía padres y ya sabe perfectamente el lector, que la ley no dá modo ni forma alguna para legitimar hijos expósitos, aún dado el caso, imposible, de que los padres del finado Bermeo, viviesen y se propusieran reconocerle para poder heredar. Y, si los padres no podrían hacer valer, ni siquiera invocar derechos legítimos, con menos razón pueden exhibirse pretensiones de parientes que tampoco concede la ley á los hijos expósitos. Se ve, pues, claro, que la publicación del testamento del finado Bermeo, aparta por completo, no sólo á la familia Baquero de Quito, sino á cuantos parientes habidos y por haber quieren gestionar judicialmente, quedando la Nación, como la única heredera de la cuantiosa fortuna de que venimos tratando.

Llegados, pues, á este caso, debemos emitir nuestra opinión respecto á ese caudal, el cual deseamos tenga la inversión más conveniente y provechosa posible, para bien de estos pueblos, que sin necesidad de decirlo, se puede comprender que carecen hasta de las cosas más rudimentarias para su mediano progreso.—El Gobierno podrá hacer mucho, no lo dudamos, pero más, mucho más, pueden hacer aquellos que han tomado sobre sí ex-

ponéticamente, la misión augusta de amparar á la indigencia en esta provincia y cuyos proficuos resultados ya se han palpado con largueza.

Hablamos de la Sociedad de Beneficencia Manabita, establecida en Guayaquil por distinguidos hijos de esta provincia.—A ella, pues, le corresponde con legítimo título la administración é inversión de esos fondos: así, el Gobierno se verá digna y honrosamente reemplazado en las funciones de hacer el bien y el Jefe de la Nación en particular, marcará una página más de merecimientos á los muchos que ya se ha conquistado.

Por todo lo dicho hasta aquí, creemos que la Sociedad de Beneficencia Manabita residente en Guayaquil, debe representar al Gobierno, pidiéndole que ceda en su favor los derechos que tiene en la mortuoria del finado Dr. Rafael Bermeo; y si lo consigue, establecer un apoderado en esta ciudad que se encargue de terminar el juicio que se viene cursando.

Concluimos por hoy, llamando la atención de todos los miembros de la enunciada Sociedad, así como también de la del Supremo Gobierno sobre este importantísimo asunto.

COLABORADORES.

Sesión ordinaria del 19 de Agosto de 1890.

Puesto en tercera discusión el Proyecto, que concede indulto á los individuos del PUEBLO, la policía y el Ejército, comprendidos en los acontecimientos del 24 y 25 de Enero del 88 en Guayaquil, sostúvose una acalorada discusión entre los H. H. diputados Velázquez, Valverde, Valdivieso, Ayala, Saenz, Crespo Toral, Pólit, Estupiñán, Abad y Arizaga, que encargó en ese momento la Presidencia al H. Heredia Rodas para tercerar en el debate. Velázquez, dijo: que le era sorprendente y bien extraño, oír de los labios de los H. H. colegas que le han precedido en la palabra, que los nunca bien ponderados asesinatos perpetrados en la ciudad de Guayaquil y en los nefastos días 24 y 25 de Enero, "fueron motivados por el PUEBLO, que amotinado se sublevó contra las autoridades encargadas de guardar el orden y tranquilidad públicos, y en tal emergencia, estaba la Policía en su deber de rechazar la fuerza con la fuerza, pues no en vano se hallaba armada."

Primeramente observé á los H. H. Crespo Toral y Estupiñán, que no es exacto que ese viril y respetuoso pueblo hubiere resistido en aquellas pavorosas fechas al cuerpo de policía, pero ni siquiera tomado contra él actitud alguna hostil; nada menos que, cuando reunido en la plaza "Rocafructe" en demanda de justicia á las puertas del edificio del Gobernador, vivaqueaba al Presidente de la República, á las autoridades constituidas y aún al mismo Jefe General de Policía á quien la opinión pública sindicaba después como fautor de tan salvajes matanzas que conseró el país llevando el luto á respetables hogares!! En seguida, desairado el pueblo por aquel Magistrado interino, se dirigió pa-

síficamente por la calle "Nueve de Octubre" hasta la intercepción de la "Chimborazo" de adonde le hacía justos cargos al responsable de punible disparos en la noche anterior ¡cuando de improviso y á la voz de ¡fuego! recibí de la infamia armada, alevé y cerrada descarga, cayendo exánimes y bañadas en sangre cinco entusiastas víctimas, algunas de ellas de lo más granado de la juventud del lugar!!... Esta es la verdad desnuda, Sr. P., de esa ¡hecatombe! que siempre recordará con horror é indignación ese noble é inteligente pueblo á quien hoy se le acusa apasionadamente y por representantes que á la zón se hallaban á más de 200 Kilómetros del teatro fratricida, á trueque de buscarle vindicación á inhumanos victimarios y obtener su indulto sin consideración ni miramiento alguno á esa culta sociedad ofendida!; y lo que es peor, contra toda justicia, con depresión del Tribunal que les juzga, y con flagrante transgresión de la Carta Fundamental de la República, como se les probará clara y luminosamente con el texto en la mano.

El H. Estupiñán está, además, en un lamentable error al aseverar, que hasta la fecha se ignora quien fué el que disparó contra el Pueblo y que hirió de muerte y de una manera cobarde y osada á uno de los jóvenes del grupo; pues de las tablas del proceso respectivo se viene en conocimiento por el contexto de más de tres declaraciones, que fué el defensor del aciago Vicario que nos dejara S. Ima, para baldón y escarnio de la iclita ciudad de Guayaquil, el mismo que á pesar de ciertas influencias oficiales, tuvo de ser reducido á prisión, aunque á la postre saliera de ella de manera misteriosa. Así pues, inautu y causa escándalo que el H. Pólit, por injuriosos sin duda falsos, se avance á llamar infante á ese pueblo ultrajado pero nunca humillado, que pudiendo castigar de hecho al responsable de alevés disparos, siendo poderoso por la momentánea reabsorción de su soberanía, optó solamente por pedir el castigo del culpable entregándole á los Jueces comunes; y esto es tan cierto, que pasadas las catástrofes propias de la Edad Media, el indiciado fué recluso.

Por último, Sr. P., pido que se me permita leer el artículo 37 de la Constitución vigente, para que una vez por todas, los partidarios del inconcebible indulto desistan de su pretensión. (Aquí la lectura).—Del contexto claro y terminante del mencionado artículo se desprende, que siendo los sumariados empleados públicos, no son acreedores á la gracia que se discute, menos en el período constitucional del Sr. Dr. Flores, toda vez que los susodichos crímenes fueron perpetrados en la anterior Administración del P. Camaño.

Replicando al H. Arizaga, espuso: que se lea nuevamente el aludido artículo constitucional, el cual se trata de tergiversar é interpretar arbitrariamente apoyado, el precipitante, en el artículo 62; pues si bien es cierto, como lo expresa el H. Crespo Toral, que el indulto es atribución propia del Ejecutivo, es bien extraño y original, que al presente se le quiera dar esa facultad al Legislador; esto es, de ejecutor de sus mismas leyes, y cuando el asunto de Amnistía ó Indulto General que se disputa está consignado precisamente en el Título de las "Garantías" que deben acatar y respetar todos los poderes públicos.

Se me acusa, que como liberal, debo estar por el perdón de esos des-

graciados, pero no con violación del Pacto social, pues si éste admite sus reformas, que soy el 1.º, en reconocer, reformésele en buena hora, pero no se le infinja, ni menos se sostenga, que de lo que se trata es de Amnistía general, y no de mero indulto, para delinquentes incluyéndolos entre éstos al PUEBLO que fué víctima inmerecida de venganza feroz. Sobre todo, protesto contra las agencias que se ponen en juego para en todo caso hacer aparecer al pueblo Guayaquileño como enjuiciado por ese atroz delito, y por ese flanco buscar la concesión de una Amnistía general; porque, si el pueblo de algo se responsable sería de una simple contravención de algazara nocturna, la que jamás se perdona con indulto. ¡Adónde están, pues, los motivos de utilidad y conveniencia y tranquilidad públicas que se alegan para que se decreta esta inusitada Amnistía muy al contrario, ciudadano P., tal concesión si se llevara á cabo, produciría efectos contraproducentes. Lo que se quiere, sino me equivoco, imitar al presente, la busca y desatendida interpretación que cito Congreso, dió al art. 14 de esta misma Constitución para ultimar á un denodado Jefe revolucionario, que serviría de eterna acusación; pues aún en el ostracismo á donde nos aventó el abuso elevado á sistema de monarquía, nos amargaron la proscripción haciéndonos reminiscencia de esa transgresión, que sirviéndonos de rubor y vergüenza, nos impedía defender el honor patrio!...

Espero, pues, de la Honorable Cámara, que por su decoro y dignidad, rechazará con energía este injustificable Proyecto, porque de tener parte en esa presentación el P. Ejecutivo, como se nos quiere hacer creer, caerá éste en una palmaria contradicción, desde que no hace mucho tiempo, que aseguró oficialmente al pueblo Manabita, y á los periodistas honorales, que por respeto á la ley escrita, á su pesar, le negaba la gracia conmutación de la pena (ó indulto) al malogrado é insigne artista José Gregorio Murrillo, y dejó que se levantara el orrillante espectáculo del cadalso en la Capit. Portoviejo ¡y eso que diría mucho la culpabilidad del pobre Murrillo, á la de los esbirros crujeles del 25!! Concluyó por protestar solemnemente, al conformarse la Cámara de Diputados por una insignificante mayoría, con la insistencia al respecto de los Señores Senadores; después que, hasta para que pasara el Proyecto á 2.ª de discusión, había pedido la constancia de su voto negativo.

INSERCCIONES.

HONRA Y FELICIDAD EN EL TRABAJO.

He aprendido, tanto por la experiencia como por la observación, que el único goce real y duradero de la vida se halla en el trabajo. Todo lo que el hombre crea, desde si se descansa, pero nada en la naturaleza ó en el arte experimenta tan graves daños como el hombre en la ociosidad. Las condiciones de salud, felicidad, desenvolvimiento mental y moral, vigor físico y facultades intactas en la vejez, se encuentran sólo en el pleno ejercicio de todas nuestras fuerzas hasta donde alcance su capacidad. Conozco á hombres que habían obtenido su completo desarrollo cuando se graduaron. Sus pensamientos y su conversación son los mismos que cuando estaban en el Colegio ó en la Universidad. Son fotógrafos humanos (y el eco de esas voces de una generación que ya pasó, no está en simpatía con las actividades del presente. Beneficiarios

